04/06/2019

Dictan condenas de 12 y 10 años de presidio contra imputados por homicidio cometido en la comuna de Recoleta

La Fiscalía Metropolitana Centro Norte logró obtener condena en contra de dos acusados, quienes fueron declarados culpables del delito de homicidio simple, luego de haber disparado en contra de un hombre de 38 años, hecho perpetrado en la comuna de Recoleta el día 19 de abril de 2015.

Con los medios de prueba expuestos por el fiscal Paulo Ramírez en el juicio, el Tribunal Oral dio por acreditado, más allá de toda duda razonable, que el crimen fue cometido cuando la víctima –Manuel Cerda Arenas- se encontraba en el frontis de su casa ubicada en la mencionada comuna.

Al lugar llegaron los acusados Patricio Núñez Soto y Jonathan Soto Morales, a bordo de una motocicleta de tipo Scooter, ambos portando casco de motocicleta, descendiendo Núñez Soto con un arma de fuego en su mano, procediendo a dispararle a la víctima y escapando del lugar.

A raíz del impacto de bala, la víctima falleció en dependencias del Hospital San José mientras recibía atención médica de urgencia, producto de un traumatismo torácico-abdominal por proyectil balístico con salida.

Por este hecho, los imputados fueron condenados como autores de homicidio simple. En el caso de Núñez Soto, deberá cumplir la sentencia de 12 años de presidio, en tanto que el acusado Soto Morales cumplirá la pena de 10 años y un día de cárcel.